



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA 1/03/2019

Siendo las diez horas del día primero de marzo del dos mil diecinueve se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en el Local Sindical ubicado en calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Asamblea General Nacional Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Ratificación del Quórum Legal.
3. Informe de la Comisión Revisora.
4. Toma de acuerdos.

En uso de la palabra el Secretario de Organización Eduardo Espejel Hernández, informa que ya existe el Quórum Legal requerido, ya que, de un total de 840 socios, al momento ya se han anotado en las listas de asistencia 656 compañeros y continúan llegando, por lo tanto, procede.

Antes de abordar el punto tres del Orden del Día, el Secretario de Organización menciona que es necesario que se nombre una Mesa de Debates integrada por un presidente, un secretario y dos escrutadores. Una vez hechas las propuestas respectivas, la Mesa de Debates quedó formada por el compañero José Vázquez Morales, Presidente; Maribel Galván Gallegos, Secretaria; Juan Orlando Martínez Arzate y Guadalupe Evelia García Díaz, Escrutadores.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, Informe de la Comisión Revisora por el C. Martín Aguilar Rosas, Secretario de Trabajo y Conflictos este informa de los puntos que se están tratando en mesas de negociación, tales como la regularización de la plantilla de personal, regularización del capítulo 1000, se refiere al pago de salarios y el pliego de violaciones al CCT así como el aspecto económico (salarial y prestaciones), y respeto absoluto al CCT en todas sus partes.

Las autoridades del Colegio de Postgraduados nos ofrecen el incremento Salarial del 3.35% y el 1.8% en prestaciones. Respecto al incremento salarial no se ajusta a los índices inflacionarios y al incremento a los salarios mínimos, en cuanto a la propuesta del 1.8% en prestaciones casi estábamos de acuerdo solo faltaba hacer algunas precisiones.



FOR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

La Comisión Revisora del SINTCOP hizo una contrapropuesta en el incremento salarial tomando en consideración las modalidades que se implementaron en la UNAM del 3.35% más de 1% en diciembre y 1% en marzo, que da el 5.35%, así mismo al SITUAM, le ofrecieron el 3% de ajuste al tabulador y sobre ese se aplicaría el 3.35% de incremento al salario, por lo que se planteó a las autoridades del CP se nos ofreciera esa modalidad en cuanto a lo económico. Si bien es cierto que referente al pliego de violaciones hay algunos avances, el punto medular es el respeto absoluto a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo sin dejar de lado la regularización de la plantilla ocupacional que fue reconocida por las partes en 2015, y el capítulo 1000 que se refiere a salarios.

Por tal motivo se propuso una prórroga por parte de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, pero no se ha pronunciado el CP. Nuestra postura es, que si se otorga la prórroga, tendría que ser bajo nuestros lineamientos y pedimos que esté presente el Director General del Colegio, el Secretario Administrativo, personal de SADER con poder de determinación y la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo.

Martín Aguilar Rosas comenta: Nos informan que desafortunadamente las condiciones para que se realizara la prórroga no fueron las idóneas, las autoridades del Colegio de Postgraduados no accedieron a nuestra propuesta porque no quieren respetar lo que tenemos pactado en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, como regularización de la plantilla de personal, pago de ascensos escalafonarios, basificaciones, reclasificaciones, ingresos, etc. Que quede claro que la Unidad de Funcionario Conciliadores fue quien impulsó la prórroga, sin embargo, el Colegio no quiere respetar el CCT. Tenemos claro que las autoridades de la Institución no tuvieron la voluntad de negociar y poder llegar a una posible prórroga. Lo que nos queda en último recurso es la votación correspondiente para determinar si estalla la Huelga o no.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Debates, lleva a cabo la votación para que se pronuncien los compañeros que están a favor de la Huelga y los compañeros que están en contra de estallarla.


De acuerdo a las votaciones emitidas por las y los compañeros, y hechos los cómputos correspondientes, tenemos los resultados siguientes: Administración Central- Montecillo 570 votos a favor y 5 en contra; Puebla 42 votos a favor y 2 abstenciones; Veracruz 22 votos a favor y 4 abstenciones; San Luis Potosí 9 votos a favor y 0 en contra; Tabasco 102 votos a favor y 0 en contra.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

Una vez que la asamblea a determinado por clarísima mayoría la Huelga, se determina que se concluyan todos los preparativos para colgar banderas rojinegras al primer minuto del 2 de marzo del año en curso en todas las instalaciones del Colegio de Postgraduados, por lo que la presente Asamblea se da por concluida siendo las 16:30 horas del día de su fecha.

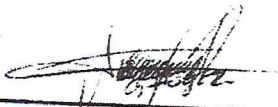

PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES
JOSÉ VÁZQUEZ MORALES


SECRETARIA DE LA MESA DE DEBATES
MARIBEL GALVÁN GALLEGOS


ESCRUTADOR
JUAN ORLANDO MARTÍNEZ ARZATE


ESCRUTADOR
GUADALUPE EVELIA GARCÍA DÍAZ


ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL


LUIS REY GONZÁLEZ PORTUGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS